ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISION

19 DIC. 2016

DIVISION DE ADQUISICIONES
Departamento de Compras
Av. España 1268 - Tel.: 211001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205790
WEB: http://www.ande.gov.py

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56385

COPIA

0

GOTZE INGENIERIA SA
80046302-1
TTE. ETTIENE Y 10 FDO DE LA MORA , -
ASUNCION

NOTA: Esta Orden de Compra es válida por
A la mercadería deberá acompañar una Nota de Remisión en triplicado.
La Factura deberá presentarse en triplicado, acompañada de la presente ORDEN DE COMPRA, ÚNICAMENTE en MESA DE ENTRADAS de la ANDE.

Lugar de entrega de la mercadería: AV. ESPAÑA Nº 1268 Y PADRE CARDOZO , -

Estimaremos se sirva(n) proveer las mercaderías y/o servicios abajo descriptos:

PLAZO DE ENTREGA

CODIGO	UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE	IMPUTAC. PRESUPUEST.	AÑO	REFERENCIA PRESUP.	PCM	PED. COTIZ.	O.C. CONSIST.	U.MO
1365	Ofic.de Coord.de la Dirección de Distrib.	20020 541	2016	25136	1.22/2016 003244	PCD 6205/2016 000072	002861	GS

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION		PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
0001	00080116	4	UN	ACONDICIONADOR DE AIRE T/SPLIT 36000 BTU F/C	IVA INC.	5.665.000,00	22.660.000,00
0002	00080120	30	UN	ACONDICIONADOR DE AIRE T/SPLIT 12000 BTU F/C	IVA INC.	1.745.000,00	52.350.000,00
0003	00080122	16	UN	ACONDICIONADOR DE AIRE T/SPLIT 24000 BTU F/C	IVA INC.	2.600.000,00	41.600.000,00

MARCA: GOTZE PROCEDENCIA: CHINA

En un todo de acuerdo a la CD Nº 6205/2016, la Carta de Invitación Estándar, Lista de Precios y demás documentos partes del Concurso.

PLAZO DE ENTREGA: Treinta (30) días calendario, a partir de la suscripción de la Orden de Compra en Plaza.

VIGENCIA DE LA CONTRATACION DIRECTA: Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

LUGAR DE ENTREGA: El Depósito de ANDE, sito en Avenida Boggiani y Dr. Facundo Machain.

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: Departamento de Servicios Generales.

CONDICIONES DE PAGO: El pago se hará en guaraníes, dentro de los sesenta (60) días calendario de la presentación de la respectiva Solicitud de Pago acompañada de la Liquidación Pro - Forma presentada en ANDE, por el(los) Suministro(s) efectivamente entregado(s) e indicado(s) en la Orden de Compra en Plaza, descontando el monto de las multas, si las hubiere.

NOTA: ANDE retendrá el equivalente al 0.4% (cero punto cuatro por ciento) sobre el importe de cada factura deducidos los impuestos correspondientes, conforme al Artículo 41° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

TRANSPORTE: 116.610.000,00

DAD/PL

Gotze Ingeniería S.A
DECIMA TTE ETTIENE - TELF.: 672.778/9

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISIÓN
19 DIC. 2016

DIVISIÓN DE ADQUISICIONES
Dpto. Compras en Plaza
Av. España 1268 - Tel: 211 001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205 790

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56385

COPIA

HOJA Nº

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNID.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
				GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: El Proveedor adjudicado deberá garantizar el fiel cumplimiento del Contrato por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del monto total de la Orden de Compra en Plaza, de conformidad al Artículo 39° inciso "c" de la Ley N° 2051/2003, a través de una Póliza de Seguros o Garantía Bancaria, la cual deberá ser presentada con una Nota dirigida al Presidente de ANDE dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la recepción de la mencionada Orden de Compra en Plaza MULTA POR ATRASOS: Si el Proveedor no cumpliere con los plazos establecidos en el Plazo de Entrega y sus eventuales prórrogas autorizadas por casos fortuitos o de fuerza mayor, se hará pasible de una multa equivalente al cero coma uno por ciento (0,1%) del valor total del suministro en demora, por cada día de atraso, que será aplicada sobre la(s) factura(s) presentada(s) en ANDE. El cálculo y la aplicación de la respectiva multa estarán a cargo de la Unidad Administradora del Contrato. La multa será aplicada hasta la fecha de entrega efectiva del bien suministrado. La multa será aplicada y deducida en forma automática, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial. Cuando el valor de la(s) multa(s) supere el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, la Contratante podrá rescindir administrativamente el Contrato, de conformidad al Artículo 59° inciso c) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario seguirá aplicándose el monto de la(s) multa(s) que corresponda(n). ========== /gg GOTZE INGENIERIA S.A. OLGA BEATRIZ ECHAGUE FERREIRA REPRESENTANTE LEGAL C.I.N°. 925.702 Gotze Ingeniería S.A DECIMA y TTE ETTIENE - TELF.: 672.778/9	TRANSPORTE:	116.610.000,00
CIENTO DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL GUARANIES---- ----------					Total de Orden :	116.610.000,00

DAD/PL

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente